

DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

CERTIFICA: Que por la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos (Decreto de Delegación de 22/06/2011), con fecha 29 de abril de 2015, se ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN: En el Boletín Oficial del Estado nº 270 de 7 de noviembre de 2014, se publicó anuncio de apertura de proceso selectivo para la cobertura de la plaza que se dirá, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2014:

Una plaza de Subinspector, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición.

Las bases íntegras figuran publicadas en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba número 202, de 21 de octubre de 2014, así como BOJA nº 200, de 14 de octubre de 2014.

Publicado anuncio de las listas provisionales certificadas completas de admitidos y excluidos y las causas de exclusión, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal (www.aytopuentegenil.es) , así como en el BOP nº 26, de 9 de febrero de 2015.

Finalizado que ha sido el plazo de subsanación de errores, y en aplicación de la Base 5.2 en relación con la Base 4.5 de las que rigen la convocatoria, **HE RESUELTO:**

A).- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, considerando que los aspirantes excluidos han desistido de su solicitud por falta de subsanación de la deficiencia o presentación de documentación fuera del plazo concedido a tal fin; son los siguientes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
García Guerrero	Jesús Miguel	34016068B

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

B).- El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 6 de la convocatoria, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Lorenzo Humanes Aguilar, funcionario de la Corporación, como titular, y como suplente, D. Rafael Medina Collado, Oficial Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Núñez.

Secretario: La Sra. Secretaria General de la Corporación D^a. Carmen López Prieto, como titular, y como suplente, D^a. Inmaculada Berral Prieto, funcionaria de la Corporación.

Vocales:

1º.- D. Abraham Esquinas Martínez, como titular, y como suplente D. Pedro Díaz Gómez, ambos funcionarios de la Corporación.

2º.- D. Francisco Alberca Romero, como titular, y como suplente D. Luis Miguel Rodríguez Humanes, ambos funcionarios de la Corporación.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO MARIA CARMEN a fecha 29/4/2015

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN a fecha 30/4/2015



349BE2F2F89ADFFA653F

Código seguro verificación (CSV): 349B E2F2 F89A DFFA 653F

3º.- D. Francisco Baltanás Zurera, como titular, y como suplente D. Francisco Moyano Delgado, ambos Funcionarios de la Corporación.

4º.- D. Tomás Espejo García, como titular, y como suplente D^a. Lucía Palma Reina, ambos funcionarias de la Corporación.

C).- El Tribunal Calificador se constituirá el próximo día 26 de mayo de 2015, a las 8 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, sito en calle Don Gonzalo, nº 2, de la localidad, procediéndose seguidamente al desarrollo de la Primera fase del proceso selectivo: concurso; comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes.

D).- Que las listas definitivas certificadas completas de admitidos y excluidos y las causas de exclusión sean publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal (www.aytopuentegenil.es), publicándose anuncio en que así se indique en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación."

Y para que conste y surta efectos se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

